

RESUMEN EJECUTIVO

DP/UAIN/SEG/009/2023

SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DP-UAI-CI-N° 003/2020 EMERGENTES DEL "RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECIFICA DE ACTIVOS FIJOS, GESTIÓN 2019".

Antecedentes:

En cumplimiento al Programa Operativo Anual Gestión 2023 e instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoria Interna, mediante Memorándum Nº DP-UAI Nº 017-2023 de 04 de septiembre de 2023, se procedió a efectuar el Segundo Seguimiento al cumplimiento e implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe DP-UAI-CI-N°003/2020 de 09 de diciembre de 2020, respecto al "Relevamiento de Información Específica de Activos Fijos, gestión 2019".

Objetivo:

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de la recomendación establecida como **no cumplida** en el Informe *DP-UAI-SEG-N°003/2022* de 27 de abril de 2022, relativo al "*Primer Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe DP-UAI-CI N° 003/2020 emergentes del Relevamiento de información Específica de Activos Fijos, gestión 2019".*

Objeto:

El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de la recomendación establecida como **no cumplida** en el informe *DP-UAI-SEG-N°003/2022* de 27 de abril de 2022, relativo al "*Primer Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe DP-UAI-CI N° 003/2020 emergentes del Relevamiento de información Específica de Activos Fijos, gestión 2019", así como, de los documentos generados por las áreas involucradas, como ser:*

- √ Formato 2 "Cronograma de Implantación de recomendaciones"
- ✓ Notas emitidas por los responsables del cumplimiento de las Recomendaciones.
- ✓ Información y documentación que respalde las acciones asumidas para el cumplimiento de las recomendaciones.





Alcance:

El seguimiento se efectuó de acuerdo a lo establecido en la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobada mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012.

El alcance de nuestro trabajo comprendió el análisis de las acciones desarrolladas y la documentación que sustenta la implantación de la recomendación establecida como **no cumplida** en el informe *DP-UAI-SEG-N°003/2022* de 27 de abril de 2022, relativo al "*Primer Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe DP-UAI-CI N° 003/2020 emergentes del Relevamiento de información Específica de Activos Fijos, gestión 2019",* objeto del presente seguimiento.

Conclusión:

Con base en los resultados del trabajo de seguimiento expuestos en el acápite 2 "Resultados del Seguimiento" del presente Informe, concluimos que la recomendación establecida como no cumplida en el Primer Seguimiento al cumplimiento e implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe DP-UAI-CI-N°003/2020 de 09 diciembre de 2020, respecto al "Relevamiento de Información Específica de Activos Fijos, gestión 2019", fue cumplida, de acuerdo a la siguiente relación:

N° Rec.	Recomendación	Q	1er Seguimiento		
			С	NC	NA
R.1.	Procedimiento formalizado en el Manual de Procesos y Procedimientos de la gestión 2019, donde la Unidad de Auditoría Interna no debería formar parte del proceso	1	1		
	TOTAL #	1	1	0	0
PORCENTAJE		100%	100%	0%	0%

Abreviaturas.

Q = Cantidad

C = Cumplidas

NC = No Cumplidas

NA = No Aplicable





Recomendación:

Se recomienda a su autoridad, considerando lo expuesto en el punto 3 Conclusiones del presente informe y conforme a lo establecido en el numeral 219.04 de las Normas Generales de Auditoria Gubernamental aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, por la Contraloría General del Estado, pueda instruir a Secretaria General enviar una copia del presente informe a la Unidad Administrativa para su conocimiento.

AD DE AUDITORÍA INTERNA ENSORÍA DEL PUEBLO

Moniga Livia Marmani